



COMUNICADO

Pleno

El Salón de Plenos acoge el sorteo público donde se designan los componentes de las mesas electorales en las elecciones al Parlamento de Andalucía

- Un total de 475.369 electores podrán votar en las elecciones del próximo 17 de mayo

Málaga, 21 de abril de 2026.- El Pleno del Ayuntamiento se ha reunido hoy en sesión extraordinaria para llevar a cabo el sorteo para la asignación de los componentes de las mesas electorales correspondientes a las elecciones al Parlamento de Andalucía del próximo 17 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, donde se estipula que la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

Así, el presidente y los vocales de cada mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El presidente deberá tener al menos el título de bachiller o el de formación profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de graduado escolar o equivalente.

1/1

El proceso de sorteo, coordinado entre Gestrisam y el área de Innovación, se ha llevado a cabo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga con un programa informático de extracción de componentes de mesas electorales proporcionado por la propia Oficina del Censo Electoral. Se ha utilizado como fuente de información la del censo electoral de españoles residentes en España (CER), que comprende a todos los electores con derecho a voto y dieciocho años cumplidos en el día de las elecciones. El número de personas candidatas a formar parte de las mesas electorales asciende a 444.659 electores.

El total de electores con derecho a voto, que incluye a 30.710 del censo de electores residentes ausentes (CERA), asciende a 475.369 electores.

Por su parte, el número de mesas electorales es de 634, con 5.706 personas seleccionadas entre titulares y suplentes, 9 por cada una de las mesas electorales.

Se ha habilitado un apartado en la web de Gestrisam para consultas y con enlaces de interés:

<https://gestrisam.malaga.eu/atencion-a-la-ciudadania/padron-de-habitantes/elecciones/>



Verifica la información
antes de compartirla

málaga